



Día 17 de octubre de 2015

Hora: 12:30 h.

Lugar: Salón de plenos del Ayuntamiento de La Puebla de Alfindén

Previa convocatoria al efecto, para celebrar una sesión ordinaria de Gobierno, y siendo el número de asistentes el del quórum señalado en los Estatutos de la Fundación, el Patronato procede a reunirse a las 12:00 hora señalada, tal y como establece el artículo 18 de los Estatutos. Comparecen en primera convocatoria, en el Salón del Ayuntamientos el día 17 de octubre de 2015 a las 12:00 horas, los siguientes patronos:

D. Carmelo Lisón Tolosana (presidente)

D. Ramón Ángel Lisón Corral

D. Eloy Fernández Clemente

Dña. Paz Gatell Maza

D. Miguel Ángel Roba Guerrero

D. Jesús Meléndez Falcón

Dña. Beatriz Callén Polo (Secretaria)

Delegan su voto, D. Marcelino Oreja Aguirre, D. Jaime Terceiro Lomba, D. José Carmelo Lisón Arcal, D. Ricardo Sanmartín Arce, no asiste el patrono representante de la Diputación General de Argagón.

D. Carmelo Lisón, como presidente del Patronato, abre la sesión agradeciendo la asistencia de los presentes. A continuación, se procede a tratar los asuntos incluidos en el orden del día.

Orden del día:

1. Lectura y aprobación del acta de la reunión anterior.
2. Nombramiento de Julia Donald Patrón honorífico.
3. Renovar aquellos patronos que por razón de ejercer su cargo un periodo de cinco años han quedado cesados por patronos preferentemente vecinos activos y relacionados con la vida cultural y social de la Puebla de Alfindén para que impulsen la difusión y el conocimiento de dicha Fundación en el municipio, (según se propone en el acta anterior: 14-sep. 2015), y



renovar los patronos que por razón de su cargo convienen a la Fundación para así lograr mejores fines.

4. Nombrar patronos vitalicios.
5. Proponer la inclusión en la Fundación de un número de patronos que estén relacionados con la vida cultural y social de La Puebla de Alfindén para que impulsen la difusión y el conocimiento de la Fundación en el municipio.
6. Cambio de denominación y de Estatutos:
 - a. Art. 1:

Cambio de nombre de la Fundación Centro Humanístico C, Lisón-J. Donald a Fundación C. Lisón-J. Donald.

Cambio de la redacción en el apartado referente al ámbito de la Fundación, que quedaría con el siguiente texto “la Fundación desarrollará el ejercicio de su actividad en la Comunidad Autónoma de Aragón. Todo ello sin perjuicio de que también pueda realizar actividades de carácter nacional e internacional”.

- b. Art. 34:

Cambiar dos años por...el número de años convenientes...

7. Ruegos y preguntas

Entrando en los puntos del orden del día se adoptan los siguientes

ACUERDOS

1. Aprobación del Acta de la reunión anterior.

El secretario procede a la lectura del Acta de la sesión anterior que se aprueba por unanimidad.

2. Nombramiento de Julia Donald Patrón honorífico.

Se aprueba por unanimidad el nombramiento de Julia Donald como Patrón honorífico.

3. Renovar aquellos patronos que por razón de ejercer su cargo un período de cinco años han quedado cesados por patronos preferentemente vecinos activos y relacionados con la vida cultural y social de La Puebla de Alfindén para que impulsen la difusión y el conocimiento de dicha Fundación en el municipio, (según se propone en el acta anterior:



14-sep. 2015), y renovar los patronos que por razón de su cargo convienen a la Fundación para así lograr mejor sus fines.

En aplicación del Artículo 7 de los Estatutos, referido al nombramiento de patronos y cobertura de vacantes, pasamos a renovar a aquellos patronos que han cesado por razón de su cargo, al perder la condición que permitió su nombramiento, o por razón de tiempo, según indican los estatutos.

Cesa por razón de su cargo D. Modesto Lobón Sobrino y se ha solicitado al Gobierno de Aragón el nombramiento del nuevo representante como patrono de la institución, y se ha designado a Doña Pilar Alegría Continente, Consejera de Innovación, Investigación y Universidad.

Renuevan su cargo D. Miguel Herrero y Rodríguez de Miñón, y Dña. Elena Labarta Gállego.

Se ha solicitado incorporar como patrono de la fundación a la Diputación Provincial de Zaragoza y a la entidad bancaria Ibercaja.

Se ha solicitado incorporar como patronos de la Fundación a Doña Ana Ceamanos Lavilla y Don José Manuel Cazorla, ambos aceptan ser patronos y se les confirma como patronos por unanimidad de los patronos.

D. Carmelo Lisón Tolosana propone como patronos a D. Francisco Giner Abati, y a D. Oscar Alzaga Villaamil, ambos han confirmado la aceptación de su nombramiento. También propone la renovación D. Ramón Angel Lisón Corral como vicepresidente del Patronato.

D. Eloy Fernández Clemente, propone a D. Juan Carlos Sánchez Bielsa, (responsable de la Obra Social de Ibercaja), a Dña. M^ª Alexia Sanz Hernández (Vicerrectora de la Universidad de Zaragoza para el campus de Teruel) y a D. Carlos Gómez Bahillo (Director del Departamentos de Psicología y Sociología de la Universidad de Zaragoza) como patronos, todos ellos han confirmado su aceptación.

Sometidas a votación las propuestas de nombramientos y renovaciones, se aprueba por unanimidad de todos los patronos.

4. Nombrar patronos vitalicios y modificación estatutaria

El patronato por unanimidad crea la categoría de patronos vitalicios según la ley 50/2002 dentro del Patronato de la Fundación C. Lisón-J. Donald, para un mejor desarrollo de los fines de la



Fundación, recayendo dicho nombramiento en aquellos patronos que por razón de la experiencia en su cargo tutelen la labor en la prestación de su servicio de los nuevos patronos. Se propone a los siguientes patronos: Dña. Beatriz Callén Polo, D. José Carmelo Lisón Arcal, Dña. Elena Labarta Gallego, D. Eloy Fernández Clemente, D. Jaime Terceiro Lomba, D. Francisco Giner Abati, Dña. Paz Gatell Maza, D. Ramón Ángel Lisón Corral, D. Jesús Meléndez Falcón, D. Miguel Ángel Roba, D. Oscar Alzaga Villamil, Don Marcelino Oreja Aguirre, que aceptan su nombramiento.

Todos ellos junto con el Presidente D. Carmelo Lisón Tolosana, conformarán una comisión Delegada permanente dentro del patronato con las facultades que les otorga los artículos 12 y 13 de los Estatutos.

En consecuencia se crea un nuevo artículo en los estatutos sociales con el número 7 bis con la siguiente redacción:

Artículo 7 bis: Los miembros del patronato que por interés para la fundación convenga que lo sean por tiempo indefinido, podrán ser nombrados patronos vitalicios, así mismo se podrá nombrar como presidente vitalicio a don Carmelo Lisón Tolosana.

Sometidas a votación las propuestas de nombramientos y modificación estatutaria, se aprueban por unanimidad.

5. Proponer la inclusión en la Fundación de un número de patronos que estén relacionados con la vida cultural y social de La Puebla de Alfindén para que impulsen la difusión y el conocimiento de la Fundación en el municipio.

Dña. Beatriz Callén propone como nuevos patronos a: Dña. Paula Chaure Blasco, D. Juan Moliné Arroyo, Dña. Cristina Cifuentes Bayo, como personas activas e implicadas en la vida cultural y social del municipio. D. Ramón Ángel Lisón Corral propone a D. Fernando Fernández Salinas, estudioso de tradiciones locales, todos ellos han confirmado su aceptación.

Se aprueban por unanimidad las propuestas de estos nuevos patronos vecinos activos y relacionados con la vida cultural y social de La Puebla de Alfindén.

En consecuencia el Patronato queda formado por las siguientes personas:

Patrón Honorífico: Doña Julia Donald

Presidente vitalicio:

D. Carmelo Lisón Tolosana



Patronos vitalicios:

Dña. Beatriz Callén Polo.

D. José Carmelo Lisón Arcal.

Dña. Elena Labarta Gallego.

D. Eloy Fernández Clemente.

D. Jaime Terceiro Lomba.

D. Francisco Giner Abati.

Dña. Paz Gatell Maza.

D. Ramón Ángel Lisón Corral.

D. Jesús Meléndez Falcón

D. Miguel Ángel Roba.

D. Oscar Alzaga Villaamil

D. Marcelino Oreja Aguirre

Patronos por razón de su cargo:

Gobierno de Aragón : Doña Pilar Alegría Continente

Patronos con cargo sujeto a plazo:

D. Miguel Herrero y Rodríguez de Miñón,

Doña Ana Ceamanos Lavilla

Don José Manuel Cazorla

D, Juan Carlos Sánchez Bielsa, (responsable de la Obra Social de Ibercaja)

Dña. M^a Alexia Sanz Hernández (Vicerrectora de la Universidad de Zaragoza para el campus de Teruel)



D. Carlos Gómez Bahillo (Director del Departamentos de Psicología y Sociología de la Universidad de Zaragoza)

Dña. Paula Chaure Blasco.

D. Juan Moliné Arroyo.

Dña. Cristina Cifuentes Bayo.

D. Fernando Fernández Salinas

Doña Pilar Moliné Hercé.

6. Cambio de estatutos.

D. Carmelo Lisón y Dña. Paz Gatell, proponen cambiar la denominación de la Fundación y su ámbito territorial, haciéndolo autonómico en vez de nacional como figura ahora. El ámbito nacional impide a la Fundación solicitar subvenciones en la Comunidad Autónoma de Aragón. Proponen el cambio en los Estatutos del artículo 1 y el 34.

Art. 1:

Cambio de nombre de la Fundación Centro Humanístico C. Lisón-J. Donald, a "Fundación C. Lisón-J. Donald".

Cambio de la redacción en el apartado referente al ámbito de la Fundación, que quedaría con el siguiente texto: "la Fundación desarrollará el ejercicio de su actividad en la Comunidad Autónoma de Aragón. Todo ello sin perjuicio de que también pueda realizar actividades de carácter nacional e internacional".

Art. 34:

Cambiar dos años por...el número de años convenientes...

Se someten a votación las propuestas de cambio en los Estatutos y se aprueban con el voto favorable de todos los patronos.

En consecuencia se da nueva redacción a los siguientes artículos de los estatutos:

Artículo 1º: Denominación, naturaleza, domicilio y ámbito de actuación:



Bajo la denominación de FUNDACION C. LISON-J. DONALD se constituye una fundación de conformidad con la Ley 50/2002 de 26 de diciembre y demás disposiciones normativas vigentes.

La Fundación C. Lisón-J. Donald es una organización constituida sin ánimo de lucro, que por voluntad de sus creadores tiene afectado de modo duradero su patrimonio, a la realización de los fines de interés general, que se describen en el artículo 3 de los presentes estatutos.

El domicilio estatutario de la Fundación, se establece en la Plaza de España nº 1 50171 La Puebla de Alfinden (Zaragoza). La Fundación cambiará su domicilio a al CENTRO HUMANÍSTICO C. Lisón – J. Donald, una vez que la obra esté finalizada.

La Fundación desarrollará el ejercicio de su actividad en la Comunidad Autónoma de Aragón. Todo ello sin perjuicio de que también pueda realizar actividades de carácter nacional e internacional.

Se da nueva redacción al apartado primero del artículo 34

Artículo 34: A la escritura de constitución que tiene carácter de Carta Fundacional, podrán adherirse con posterioridad a su otorgamiento y con la categoría de fundadores otras personas físicas o jurídicas, siempre que tal adhesión se produzca en el plazo de siete años a contar desde su otorgamiento.

Se mantiene el resto del texto del citado artículo.

7. Ruegos y preguntas.

D. Carmelo Lisón propone que Dña. Beatriz Vaquero, la gestora contratada para llevar asuntos legales de la Fundación, continúe para hacerse cargo de todos aquellos asuntos legales que necesitan de un especialista y que no se pueden resolver desde el Ayuntamiento. También sugiere que en adelante sean incorporados amigos de la Fundación o vecinos idóneos para suplir los patronos cesados y que los designados vayan tomando las decisiones pertinentes en la Fundación.

Dña. Paz Gatell, considera importante asegurar la realización anual de los Simposios de Antropología y para ello propone firmar un convenio con el Ayuntamiento con una cantidad fija que lo asegure y buscar el patrocinio de instituciones públicas y privadas.



Dña. Beatriz Callén, propone la domiciliación bancaria de las cuotas que ponen los Amigos de la Fundación para asegurarnos en aporte anual fijo. Dña. Paz Gatell, considera conveniente revisar las categorías de los Amigos simplificando las categorías y las cuotas.

D. Ramón Ángel, considera que se debe dar al Premio Julia Donald mayor difusión y consideración. Respecto a este punto Carmeno opina que las modificaciones que se quieran realizar sobre el mismo las decidan los patronos residente en el municipio.

Y no habiendo más asuntos de que trata la señora Presidenta levanta la sesión a las 14 h. del día 17 de octubre de 2015, redactándose la presente acta de la que se da lectura, aprobándose por unanimidad.

Fdo.: Sr. D. Carmelo Lisón Tolosana

Presidente

Fdo.: Sra. Dña. Beatriz Callén Polo

Secretaria